

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de Desglose

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

El Efectivo y Equivalentes está representado por la cuenta de Bancos para el mejor control de los recursos financieros que se reciben, las cuentas se aperturan de acuerdo al programa de que se trate ya sea Estatal, Federal o Privada a nombre de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC), las cuales se presentan los saldos de la siguiente forma:

## BANCOS/TESORERÍA:

\$ 39

BANCOS	CUENTA	PROGRAMA	SALDO
SCOTIABANK INVERLAT	CTA.25600010641	NÓMINA 2019	36
BANORTE	CTA.1043285140	FONDO REVOLVENTE 2019	3
BANORTE	CTA.1053075845	NÓMINA 2019	0
BBVA	CTA.0113560589	REGISTRO MARCA Y GSI MEXICO ESTATAL	0
BBVA	CTA.0113560627	REGISTRO MARCA CONCENTRADORA	0
BBVA	CTA.0113560600	PROYECTO 39 Y 40 FEDERAL	0
<b>TOTAL</b>			<b>39</b>

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo tiene un monto de **\$49, 748** que lo integran las siguientes órdenes de pago por pagar por parte de la Secretaría de Finanzas:

ORDEN DE PAGO	MONTO
DC OP 387	9,999
DC OP 388	20,000
DC OP 389	12,008
DC OP 391	5,200
DC OP 398	2,541
<b>TOTAL</b>	<b>49,748</b>

**CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO****\$ 105' 913,139**

El saldo de la cuenta de deudores diversos a largo plazo, representa las órdenes de pago pendientes de liquidar por parte de la Secretaría de Finanzas y tienen una antigüedad mayor a un año, correspondiente al ejercicio 2012. Cabe mencionar que dichas órdenes de pago, se encuentran en estatus aprobadas y se está dando seguimiento al trámite con la entrega de los auxiliares de movimientos contables de cada una de las cuentas a la Subdirección de Egresos de la anterior Secretaria de Planeación y Finanzas, con numero de oficio SDET/DGA/895/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, SDET/218/2018 de fecha 17 de abril del 2018, SEDEC/AUF/218/2019 de fecha 08 de febrero del 2019 y SEDEC/AUF/711/2019 de fecha 21 de mayo del 2019 y con respuesta con oficio SF/SE/1074/2019, recibido el 01 de agosto de 2019 donde indica lo siguiente: *? Se realizó una búsqueda en el Sistema Financiero Oracle E-Bussines Suite, el cual se identificó que las ordenes de pagos relacionadas en el presente se encuentran en estatus de pendiente de pago?*

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	MAYOR A 365 SALDO
JOSÉ MARÍA CASANOVA SANTIAGO	8,400
JOSÉ ENRIQUE VÁZQUEZ OLAN	1,110

## SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

SERGIO LÓPEZ GARCÍA	1,380
VELIA VANESSA PARTIDA CRUZ	5,600
JORGE ÁLVAREZ ZURITA	185,476
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	102'518,954
HORTENSIA DE LOS ÁNGELES ACOSTA RAMOS	29,793
CONSORCIO INTERNACIONAL 3G S.A. DE C.V.	18,653
CLAUDIA MORALES FRÍAS	15,249
OFFICE MUEBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	14,855
LUIS ALBERTO POLA NARANJO	12,076
COMPAÑÍA PERIODÍSTICA EL HERALDO DE TABASCO S.A. DE C.V.	1,800
NOVEDADES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	1,760
ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V.	2,700
5JM EDITORES S.A. DE C.V.	1,800
EDITORIAL DIARIO OLMECA S.A. DE C.V.	2,117
LUIS DESIDERIO MENDOZA CAMACHO	6,037
CONSULTORÍA E INSPECCIÓN DE PROYECTOS, S.C.	40,948
ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	15,936
JOSÉ HUMBERTO PRIEGO GONZÁLEZ	14,960
ANDRÉS CASTRO DOMÍNGUEZ	10,724
VICENTE ALBERTO GUTIÉRREZ CACEP	2,350
SEGUROS BANORTE GENERA S.A. DE C.V.	41,835
DIEGO ENRIQUE DE LA O CETINA	99,760
PEDRO ANTONIO CONTRERAS LÓPEZ	3,358
PROBIR, S.A. DE C.V.	189,085
EQUINOXIO DISPLAY, S.A. DE C.V.	348,000

BIG MARKETING GROUP, S.C.	128,879
SIGNO COMUNICACIÓN, S.C.	350,263
CHRISTIAN NOBLE MARTÍNEZ SAMBERINO	200,000
JOSÉ CARLOS GALVÁN LÓPEZ	1'450,000
ASESORES PROFESIONALES PARA EVENTOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	177,921
RAMÓN ANTONIO RODRÍGUEZ QUINTERO	5,400
LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ	360
MARÍA MAGDALENA COLORADO VIDAL	5,600
<b>TOTAL</b>	<b>\$105,913,139</b>

**CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA DE TURISMO**

Activos transferidos a la Secretaría de Turismo por la firma de convenio de Transferencia 2019.

<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSFERIDOS A LA SECTUR</b>				
<b>PROVEEDORES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PAGO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA DE RECIBIDO POR FINANZAS</b>
HOMERO GARCÍA PAYRÓ	79,078	269	2,314	14/09/2012
		289	19,936	20/09/2012
		291	18,946	20/09/2012
		301	27,890	20/09/2012
		305	9,991	20/09/2012

COPI SISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	37,243	201	4,117	14/06/2012
		223	4,275	19/07/2012
		253	3,530	24/08/2012
		281	4,182	14/09/2012
		318	3,509	18/10/2012
		328	10,730	15/11/2012
		334	2,713	06/12/2012
		339	4,186	06/12/2012
BBVA BANCOMER S.A. DIVISIÓN FIDUCIARIA	7,696,945	172	1,500,000	25/05/2012
		264	1,451,455	24/08/2012
		322	1,250,000	19/10/2012
		323	1,250,000	19/10/2012
		324	1,250,000	19/10/2012
		327	995,490	06/11/2012
MANUEL VERTIZ HERNÁNDEZ	32,000	255	17,044	24/08/2012
		256	14,956	24/08/2012
MKTNETWORK MÉXICO, S.A. DE C.V.	20,880	292	20,880	20/09/2012
SECRETARIA DE TURISMO	71,565	190	5,400	11/06/2012
		217	25,930	11/07/2012
		236	11,200	07/08/2012
		260	6,200	24/08/2012
		261	22,835	24/08/2012

VIAJES MÉXICO CON AMISTAD, S.A. DE C.V.	253,500	295	123,500	20/09/2012
		296	130,000	20/09/2012
<b>TOTAL</b>	<b>8,191,211</b>		<b>8,191,211</b>	

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)****ALMACÉN \$113,228**

Los bienes comprendidos en la cuenta de Almacén se utiliza el método PEPS para la valuación del inventario y se encuentran registrados a su precio de adquisición, el saldo de almacén representa el total de materiales y suministros que tiene en existencia la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, el cual se muestra en el cuadro siguiente:

<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	
MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ART. DE OFICINA	106,427
MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,384
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	417
<b>TOTAL</b>	<b>113,228</b>

**Inversiones Financieras**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad al 31 de diciembre de 2019 no tiene inversiones financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles e intangibles se registran al costo de su adquisición más el impuesto, enlistados en este concepto corresponden al mobiliario, equipo, vehículos y licencias informáticas comerciales adquiridas para la operación de esta Secretaría. Los bienes muebles e inmuebles se encuentran en buen estado.

<b>BIENES MUEBLES</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,100,468
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	398,301
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,742,890

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,044	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		521,337
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9'771,040</b>

**92 ACTIVOS TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA DE TURISMO**

BIENES MUEBLES		TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,467,939	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,036	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,023,460	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	19,975	
<b>TOTAL</b>		<b>2,517,410</b>

**Estimaciones y Deterioros**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente emitida por el CONAC, se presenta la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 por concepto.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN 2019	%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,785,261	2,197,267	72%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	278,810	150,593	05%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,320,023	716,422	23%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,631	3,030	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,389,725</b>	<b>3,067,312</b>	<b>100%</b>

El cálculo de la depreciación se realizó en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de ENERO de 2011 y su última

reforma publicada en el DOF el 22 de ENERO de 2014 y de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el DOF el 27 de ENERO de 2010 y su última reforma publica en el DOF el 8 de agosto de 2013.

**Cálculo de la depreciación o amortización:**

$$\frac{\text{Costo adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

**a) Costo de adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

**b) Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

**c) Vida útil de un activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

En cuanto a la determinación de la vida útil de los activos, se tomó en cuenta el lineamiento emitido por el CONAC denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

**PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL**

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		



CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	instrumental médico y de laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipos terrestres	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Máquina y equipo industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y maquinas-herramientas	10	10
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10

Se aplicó la depreciación de Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles de ENERO 2016, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad vigente emitida por el CONAC, considerando lo siguiente, establecido el 31 de agosto de 2016 en la **NORMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2016, PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN**, con oficio número No. SA/CAF/DAPE/001/2017, de fecha 06 de enero de 2017 de la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado:

N°.	PUNTOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIÓN
1	A partir de qué año se aplicará la Depreciación y Amortización.	El cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se aplicará para todos los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
2	Establecer el método para al cálculo de la depreciación.	Se utilizará el método lineal: Costo histórico original ÷ valor de desecho/vida útil (tiempo dado de la vida del activo).

3	Establecer el procedimiento para determinar el valor de desecho.	Se determinará aplicar el 30% del valor el activo para todos los casos. Considerando que ha dicho activo pese a ver concluido su vida útil y de acuerdo a la experiencia, seguirá siendo funcional.
4	Definir el porcentaje de amortización para activos intangibles.	No aplica
5	Definir el porcentaje de depreciación para bienes muebles e inmuebles.	Se aplicará los porcentajes establecidos por CONAC.

DESCRIPCIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>Activos intangibles</b>		
Software	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Patentes	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Marcas	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Derechos	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Concesiones	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Franquicias	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Licencias informáticas e intelectuales	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Licencias industriales, comerciales y otras	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC
Otros activos intangibles	Dictamen DGTIC	Dictamen DGTIC

En el caso de los parámetros de vida útil de la amortización, no se cuenta aún con el Dictamen emitido por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (**DGTIC**), por lo que está en espera de dicha información para poder aplicarla a los bienes muebles intangibles de esta Secretaría.

#### Otros Activos

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad al 31 de diciembre de 2019 no tiene otros activos.

### Pasivo

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 49,787

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran por diversos rubros: Proveedores por Pagar a Corto Plazo su exigibilidad o vencimiento de pago es de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Finanzas; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo lo integran las ministraciones de recursos, convenios y rendimientos bancarios, disminuyendo su saldo según se realice el trámite de comprobación de pago de los recursos ministrados, convenidos y los rendimientos reintegrados. Se tiene una factibilidad de pago de 90 días.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
CUENTA	SALDO	DÍAS DE ANTIGÜEDAD		
		90	180	MENOR O IGUAL A 365
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 49,748	\$ 49,748	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39	39	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49,787</b>	<b>\$ 49,787</b>	0	0

#### CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 105´913,399

Representa los compromisos y obligaciones que tienen una antigüedad mayor a un año correspondiente al ejercicio 2012, y forma parte de los pasivos que se integra por proveedores y prestadores de servicios que a la fecha la Secretaría de Finanzas no realiza sus pagos. Cabe mencionar que dichas órdenes de pago, se encuentran en estatus aprobadas y se está dando seguimiento al trámite con la entrega de los auxiliares de movimientos contables de cada una de las cuentas a la Subdirección de Egresos de la anterior Secretaría de Planeación y Finanzas, con numero de oficio SDET/DGA/895/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, SDET/218/2018 de fecha 17 de abril del 2018, SEDEC/AUF/218/2019 de fecha 08 de febrero del 2019 y SEDEC/AUF/711/2019 de fecha 21 de mayo del 2019 y con respuesta con oficio SF/SE/1074/2019, recibido el 01 de agosto de 2019 donde indica lo siguiente: ? *Se realizó una búsqueda en el Sistema Financiero Oracle E-Bussines Suite, el cual se identificó que las ordenes de pagos relacionadas en el presente se encuentran en estatus de pendiente de pago?*.

PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	MAYOR A 365 SALDO
-------------------------------------	----------------------

## SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

JOSÉ MARÍA CASANOVA SANTIAGO	8,400
JOSÉ ENRIQUE VÁZQUEZ OLAN	1,110
SERGIO LÓPEZ GARCÍA	1,380
VELIA VANESSA PARTIDA CRUZ	5,600
JORGE ÁLVAREZ ZURITA	185,476
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	102'518,954
HORTENSIA DE LOS ÁNGELES ACOSTA RAMOS	29,793
CONSORCIO INTERNACIONAL 3G S.A. DE C.V.	18,653
CLAUDIA MORALES FRÍAS	15,249
OFFICE MUEBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	14,855
LUIS ALBERTO POLA NARANJO	12,076
COMPAÑÍA PERIODÍSTICA EL HERALDO DE TABASCO S.A. DE C.V.	1,800
NOVEDADES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	1,760
ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V.	2,700
5JM EDITORES S.A. DE C.V.	1,800
EDITORIAL DIARIO OLMECA S.A. DE C.V.	2,117
LUIS DESIDERIO MENDOZA CAMACHO	6,037
CONSULTORÍA E INSPECCIÓN DE PROYECTOS, S.C.	40,948
ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	15,936
JOSÉ HUMBERTO PRIEGO GONZÁLEZ	14,960
ANDRÉS CASTRO DOMÍNGUEZ	10,724
VICENTE ALBERTO GUTIÉRREZ CACEP	2,350
SEGUROS BANORTE GENERA S.A. DE C.V.	41,835
DIEGO ENRIQUE DE LA O CETINA	99,760
PEDRO ANTONIO CONTRERAS LÓPEZ	3,358

PROBIR, S.A. DE C.V.	189,085
EQUINOXIO DISPLAY, S.A. DE C.V.	348,000
BIG MARKETING GROUP, S.C.	128,879
SIGNO COMUNICACIÓN, S.C.	350,263
CHRISTIAN NOBLE MARTÍNEZ SAMBERINO	200,000
JOSÉ CARLOS GALVÁN LÓPEZ	1'450,000
ASESORES PROFESIONALES PARA EVENTOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	177,921
RAMÓN ANTONIO RODRÍGUEZ QUINTERO	5,400
LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ	619
MARÍA MAGDALENA COLORADO VIDAL	5,600
<b>TOTAL</b>	<b>\$105,913,399</b>

### PASIVOS A LARGO PLAZO TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA DE TURISMO

Pasivos transferidos a la Secretaría de Turismo por la firma de convenio de Transferencia 2019.

PASIVO A LARGO PLAZO TRANSFERIDOS A LA SECTUR				
PROVEEDORES	TOTAL	ORDEN DE PAGO	IMPORTE	FECHA DE RECIBIDO POR FINANZAS
HOMERO GARCÍA PAYRÓ	79,078	269	2,314	14/09/2012
		289	19,936	20/09/2012
		291	18,946	20/09/2012
		301	27,890	20/09/2012

305	9,991	20/09/2012		
COPISISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	37,243	201	4,117	14/06/2012
		223	4,275	19/07/2012
		253	3,530	24/08/2012
		281	4,182	14/09/2012
		318	3,509	18/10/2012
		328	10,730	15/11/2012
		334	2,713	06/12/2012
		339	4,186	06/12/2012
BBVA BANCOMER S.A. DIVISIÓN FIDUCIARIA	7,696,945	172	1,500,000	25/05/2012
		264	1,451,455	24/08/2012
		322	1,250,000	19/10/2012
		323	1,250,000	19/10/2012
		324	1,250,000	19/10/2012
		327	995,490	06/11/2012
MANUEL VERTIZ HERNÁNDEZ	32,000	255	17,044	24/08/2012
		256	14,956	24/08/2012
MKTNETWORK MÉXICO, S.A. DE C.V.	20,880	292	20,880	20/09/2012
SECRETARIA DE TURISMO	71,565	190	5,400	11/06/2012
		217	25,930	11/07/2012
		236	11,200	07/08/2012
		260	6,200	24/08/2012

261	22,835	24/08/2012		
VIAJES MÉXICO CON AMISTAD, S.A. DE C.V.	253,500	295	123,500	20/09/2012
		296	130,000	20/09/2012
<b>TOTAL</b>	<b>8,191,211</b>		<b>8,191,211</b>	

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene registros de ingresos para la gestión derivado de la circular SF/DCG/001/2019 con fecha 13 de febrero de 2019 emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas donde a la letra dice:

- *No se utilizaran cuentas presupuestarias de Ingresos, ni, en el Catalogo Contable se ocuparan las que inicien con el género 4000 Ingresos y otros beneficios.*
- *Los presupuesto de Egresos aprobados deberán ser cargados en el rubro 1.1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalente, cuenta 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo, subcuenta 1.1.2.9.1 presupuesto por ejercer, con abono a la cuenta 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro).*
- *Al recibir transferencias de recursos, se acreditaran a la Subcuenta Presupuesto por Ejercer, no se registraran cuentas contables de ingresos ni en las presupuestarias, mismas que solo se aperturaran para los egresos.*

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene registros de ingresos para la gestión derivado de la circular SF/DCG/001/2019 con fecha 13 de febrero de 2019 emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas donde a la letra dice:

- *No se utilizaran cuentas presupuestarias de Ingresos, ni, en el Catalogo Contable se ocuparan las que inicien con el género 4000 Ingresos y otros beneficios.*
- *Los presupuesto de Egresos aprobados deberán ser cargados en el rubro 1.1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalente, cuenta 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo, subcuenta 1.1.2.9.1 presupuesto por ejercer, con abono a la cuenta 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro).*



Al recibir transferencias de recursos, se acreditarán a la Subcuenta Presupuesto por Ejercer, no se registrarán cuentas contables de ingresos ni en las presupuestarias, mismas que solo se aperturaran para los egresos.

### Otros Ingresos y Beneficios

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad al 31 de diciembre de 2019 no tiene otros ingresos y beneficios.

### Gastos y Otras Pérdidas

Los Egresos al final de este período, representan un total de **\$ 181'083,839** que corresponden a Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales y Transferencias a Fideicomisos, Participaciones y Aportaciones, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias e Inversión Pública.

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
SERVICIOS PERSONALES	46,650,409
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,597,218
SERVICIOS GENERALES	7,096,347
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,959,511
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,427,600
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,352,754
<b>TOTAL</b>	<b>\$181,083,839</b>

El capítulo de Servicios Personales por la cantidad de **\$ 46'650,409** representa un 26% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
11301	SUELDOS BASE	13,772,891
12101	HONORARIOS	765,550
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	841,666
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	517,371
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,694,535

13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	390,000
13415	COMPENSACIONES	20,660,215
14104	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES	3,600,956
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	40,863
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	76,930
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1,890,362
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	1,399,070
<b>TOTAL</b>		<b>46,650,409</b>

El capítulo correspondiente a Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, es por la cantidad de \$ 107´959,511 representa un 60% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	32,457
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	259,930
43905	SUBSIDIOS PARA DEBERES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS	1,580,882
46103	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	106,086,242
<b>TOTAL</b>		<b>107´959,511</b>

El capítulo correspondiente a participaciones y aportaciones, partida de convenios de reasignación es por la cantidad de \$ 16´427,600 representa un 9% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	16,427,600

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,427,600</b>
--------------	----------------------

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

No hay incremento en el patrimonio contribuido, por lo que permanece el saldo por \$ 4´926,807.

La Variación de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto del 2019 es \$-1´432,524.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo****Efectivo y Equivalentes**

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes muestra una disminución en su variación teniendo un saldo final de **\$ 39** derivado de los ingresos y pagos realizados en las cuentas bancarias, la variación se enlista en la siguiente tabla:

Cabe mencionar que no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el mes de diciembre 2019.

Descripción	2019	2018
Efectivo en Bancos-Tesorería	39	0
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>39</b>	<b>0</b>

Descripción	2019	2018
Depreciación	1,352,754	0
Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	-1,432,524	0
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>-79,770</b>	<b>0</b>

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

El saldo de **Otros Gastos** por la cantidad de **\$ 1´597,217.60** representa el saldo contable de gastos de materiales y suministros al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
--------	-------------	---------

CONTABLE

5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$236,345
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$42,215
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$564,313
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$530,958
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$111,928
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	\$111,459
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,597,218</b>

La variación del gasto **presupuestal** por **1'517,448** sobre el gasto **contable** de **1'597,218** es por **-\$79,770** y se debe a las salidas de almacén de artículos que no fueron adquiridos en el ejercicio 2019, de las siguientes partidas.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1.5.1.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$ -57,235
1.1.5.1.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -2,131
1.1.5.1.3	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ -13,651
1.1.5.1.8	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	\$ -6843
<b>TOTAL</b>		<b>\$-79,770</b>

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>0</b>

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>179,651,314</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,517,447</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	1,517,447
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0

2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>2,949,972</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,352,754
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	1,597,218
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>181,083,839</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)****CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES**

Las cuentas de Pasivos Contingentes están registradas en las cuentas de orden contable de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE
7.4.1.1.1.1.1	0
7.4.1.1.1.1.2	0

7.4.1.1.1.1.1.4	0
7.4.1.1.1.1.1.5	0
7.4.1.1.1.1.1.6	\$209,589
7.4.1.1.1.1.1.8	0
7.4.1.1.1.1.1.9	0
7.4.1.1.1.1.1.10	0
7.4.1.1.1.1.1.11	0
7.4.1.1.1.1.1.12	0
7.4.1.1.1.1.1.13	0
7.4.1.1.1.1.1.14	\$1,008,992

Las Cuentas de Egresos determinada por el presupuesto de egresos autorizado:

Presupuesto de Egresos:

- 1.- Presupuesto de Egresos Aprobado
- 2.- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 3.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos
- 4.- Presupuesto de Egresos Comprometido
- 5.- Presupuesto de Egresos Devengado

6.- Presupuesto de Egresos Ejercido

7.- Presupuesto de Egresos Pagado.

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene registros de ingresos para la gestión derivado de la circular SF/DCG/001/2019 con fecha 13 de febrero de 2019 emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas donde a la letra dice:

- *No se utilizarán cuentas presupuestarias de Ingresos, ni, en el Catalogo Contable se ocuparan las que inicien con el género 4000 Ingresos y otros beneficios.*
- *Los presupuesto de Egresos aprobados deberán ser cargados en el rubro 1.1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalente, cuenta 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo, subcuenta 1.1.2.9.1 presupuesto por ejercer, con abono a la cuenta 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro).*
- *Al recibir transferencias de recursos, se acreditaran a la Subcuenta Presupuesto por Ejercer, no se registraran cuentas contables de ingresos ni en las presupuestarias, mismas que solo se aperturaran para los egresos.*

El registro de las etapas del presupuesto de egresos de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad se refleja en las siguientes cifras:

Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Presupuesto de Egresos Modificado	179,651,314
Presupuesto de Egresos Comprometido	179,651,314
Presupuesto de Egresos Devengado	179,651,314
Presupuesto de Egresos Ejercido	179,651,314
Presupuesto de Egresos Pagado	179,601,567

### c) Notas de Gestión Administrativa



## 1. Introducción

### Los antecedentes son los siguientes:

En el año de 1983, se creó la Secretaría de Desarrollo, era la dependencia del Gobierno del Estado encargada de promover el desarrollo de la actividad económica y el sistema productivo local. Las SEDES, como entonces se le conocía, estuvo orientada a la consecución de dos objetivos fundamentales: el fortalecimiento de la estructura productiva del sector primario y del turístico.

Posteriormente, en 1984, por Acuerdo del Gobierno del Estado, se crea la Secretaría de Fomento Industrial, Comercio y Turismo, (SEFICOT) siendo esta la encargada de llevar a cabo las políticas públicas en materia de fomento a la actividad económica.

Casi diez años después, en 1995, y ante el evidente crecimiento del Estado, se consideró que el desarrollo del sector primario debía ligarse al sector industrial, de comercio y el turismo para adoptar políticas integrales que atendieran la economía local y su problemática. Es así como se creó la Secretaría de Fomento Económico, (SEFOE) la que se encargaría, como su nombre lo indica, de fomentar un ambiente propicio para acelerar el crecimiento de la actividad económica y para la atracción de Inversión en el Estado.

En 1998, cuando el sector primario registraba un crecimiento, presentando altos niveles de productividad, principalmente en el rubro de la producción agrícola, se decidió separar a este sector de la SEFOE. De esta manera, las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, son atendidas y apoyadas por una Dependencia distinta.

Ante la necesidad de crear más y mejores empleos para la población de Tabasco, mediante el fortalecimiento de la planta productiva local y de manera especial del sector turístico, en el año 2002, se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, (SDET), integrándose a la misma, el Servicio Estatal de Empleo y el Instituto de Turismo de Tabasco, que alcanzó el rango de Subsecretaría.

Más recientemente, por decreto publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 6707C, de fecha 16 de ENERO de 2006, se realizan importantes modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, separando la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) para crear la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y dar origen a la Secretaría de Turismo.

En este sentido, se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), conserva las mismas facultades y se adicionan atribuciones en materia de promoción de inversiones públicas, privada, nacional o extranjera en infraestructura, así mismo, se fundamenta el fortalecimiento de los productores con las dependencias competentes para la realización de los programas y acciones tendientes al desarrollo de los sectores económicos.

Así, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de dicho Decreto, a la Secretaría de Desarrollo Económico se le confieren las siguientes atribuciones: Regular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas de promoción y fomento económico, en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, artesanías y exportaciones, con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicable, así como fomentar y coordinar los programas de promoción de las exportaciones y las inversiones extranjeras

en los distintos sectores económicos de la Entidad, y conducir, con la colaboración de las dependencias y entidades involucradas, las acciones de la administración pública, relacionadas con la simplificación administrativa, la mejora regulatoria para la actividad empresarial y la desregulación de aquellos trámites e instrumentos normativos, de carácter estatal, destinados a regular y promover el desarrollo económico de la entidad, procurando su congruencia con la política federales y municipales en la materia y regular, promover y vigilar la comercialización, y distribución y consumo de los bienes y servicios en la Entidad, conforme a la legislación de la materia, así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo económico y social, así mismo proponer al Gobernador los mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan incentivar el desarrollo y las inversiones.

El 28 de diciembre del 2018 se publica en el Periódico Oficial. Extraordinario numero 133 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, donde la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se divide en la Secretaría de Turismo y en la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a la cual se le confiere las siguientes atribuciones: aplicar la ejecución de las políticas y los programas de desarrollo económico de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, impulsar políticas públicas y programas de apoyo social y productivo para la mujer tabasqueña, promover la competitividad y el incremento de la productividad en las actividades económicas del Estado, impulsar la producción y comercialización artesanal, detonar el desarrollo de agroindustrias y empresas del sector rural, incentivar la creación y el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas, asesorar técnicamente a los emprendedores, promover la mejora regulatoria y coordinar el Registro Estatal de Trámites para facilitar la inversión productiva y la generación de empleos.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

### **PRINCIPAL ACTIVIDAD**

Aplicar la ejecución de las políticas y los programas de desarrollo económico de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, impulsar políticas públicas y programas de apoyo social y productivo para la mujer tabasqueña, promover la competitividad y el incremento de la productividad en las actividades económicas del Estado, impulsar la producción y comercialización artesanal, detonar el desarrollo de agroindustrias y empresas del sector rural, incentivar la creación y el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas, asesorar técnicamente a los emprendedores, promover la mejora regulatoria y coordinar el Registro Estatal de Trámites para facilitar la inversión productiva y la generación de empleos.

## **3. Autorización e Historia**

### **Fecha de creación del Ente**

Mediante Decreto 060 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2018, edición no. 133, se dio a conocer la nueva conformación del Poder Ejecutivo del Estado, estipulando en sus artículos 29 fracción IX y 38 la creación de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

**Principales Cambios en la Estructura**

Se desagrega la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) y la Secretaría de Turismo (SECTUR), en la cual la SEDEC cuenta con una plantilla laboral de 108 operativos, 48 jefes de departamentos, 10 subdirecciones, 14 directores, 2 subsecretarios, 2 directores generales y 1 secretario, con un total de 185 plazas.

Son organismos sectorizados de la SEDEC la Central de Abasto de Villahermosa (CAV).

**4. Organización y Objeto Social**

Es compromiso de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, que los servicios de Gestión Empresarial que ofrece, se realicen de manera efectiva y con calidad, promoviendo la mejora continua para contribuir y/o facilitar la apertura, desarrollo y consolidación de las empresas del Estado de Tabasco.

**PRINCIPAL ACTIVIDAD**

Ejecución de las políticas y los programas de desarrollo económico de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, impulsar políticas públicas y programas de apoyo social y productivo para la mujer tabasqueña, promover la competitividad y el incremento de la productividad en las actividades económicas del Estado, impulsar la producción y comercialización artesanal, detonar el desarrollo de agroindustrias y empresas del sector rural, incentivar la creación y el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas, asesorar técnicamente a los emprendedores, promover la mejora regulatoria y coordinar el Registro Estatal de Trámites para facilitar la inversión productiva y la generación de empleos.

**EJERCICIO FISCAL**

Ejercicio 2019

**RÉGIMEN JURÍDICO**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad es una Dependencia del Gobierno del Estado de Tabasco.

**CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

La Secretaría de Desarrollo está obligada al pago de Impuesto sobre nóminas, impuestos a retener 10% Honorarios, Arrendamientos y 5% al millar de V. I. C. O. P.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El 31 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Con este fin, el Gobierno del Estado de Tabasco publicó en el Periódico Oficial del 22 de enero de 2011 Suplemento 7135 D las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales son de aplicación a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, a los Entes Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; exceptuando a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales, siendo las autoridades en materia de contabilidad gubernamental las que establecerán la forma en que estas, se ajustaran al mismo atendiendo a su naturaleza.

Por lo anterior y a fin de efectuar el proceso de armonización contable, a partir del 01 de julio de 2011 hemos usado el catálogo de cuentas contables armonizadas y a partir del mes de septiembre de 2011, presentamos la información financiera en los formatos publicados por el CONAC.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Políticas Contables Significativas al 31 de diciembre de 2019.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene con Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario al 31 de diciembre de 2019.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Forman parte del Sector Fomento Económico los siguientes organismos:

*Descentralizado de la administración pública estatal:*

1. Central de Abasto de Villahermosa (CAV)

Este organismo cuenta con patrimonio propio, por lo que no se reflejan en los estados financieros de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Asimismo, esta entidad elabora y entrega sus estados financieros a la Secretaría de Finanzas de forma mensual.

Todas las operaciones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad están registradas en moneda nacional y cuentan con suficiencia presupuestal al momento de su realización. A la fecha se carece de inversiones de tipo financieras o de valores.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Al 31 de diciembre de 2019, la Secretaría gestiona ante la Secretaría de Finanzas las transferencias a los Fideicomisos con **personalidad jurídica, patrimonio y R.F.C. propio** la cantidad de **\$ 107´959,511.**

#### **10. Reporte de la Recaudación**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Reporte de la Recaudación al 31 de diciembre de 2019.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones realizadas con proveedores registran un pasivo Inicial de **0** y final **\$ 105´963,186.**

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Calificaciones Otorgadas al 31 de diciembre de 2019.

#### **13. Proceso de Mejora**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Procesos de Mejora al 31 de diciembre de 2019.

#### **14. Información por Segmentos**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Información por Segmentos al 31 de diciembre de 2019.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Eventos Posteriores al Cierre al 31 de diciembre de 2019.

#### **16. Partes Relacionadas**

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Partes Relacionadas al 31 de diciembre de 2019.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

LIC. MAYRA ELENA JACOBO PRIEGO  
SECRETARIA

---

M.A. FRANCISCO JOSÉ OSORIO GUTIÉRREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMON. Y FINANZAS

---

CONTABLE